



Nit. 891080031-3

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO NÚMERO 005

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2015 PARA
PROGRAMAS DE POSTGRADO**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
en uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en su sesión del día 12 de diciembre de 2014 y mediante Acuerdo 030 de las mismas, se modificó el Calendario Académico para los Programas de Postgrados, primer y segundo período de 2015.

Que teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional según Resolución número 20822 del 3 de diciembre de 2014 y 00557 del 9 de enero de 2015 otorgó registro calificado a los programas posgrado en Gerencia Administrativa de Salud y Auditoría de la Calidad en Salud respectivamente, se hace necesario realizar esta modificación.

Que el Consejo Académico en su sesión del día 27 de enero de 2015, aprobó modificar el Calendario Académico para programas de postgrados correspondiente al primer período académico 2015.

Que de conformidad con lo establecido en el literal (e) artículo 44 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

Que en mérito de lo expuesto;

27 ENE 2015



Comprometida con el desarrollo regional



Nit. 891080031-3

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO



005

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Calendario Académico para programas de postgrados correspondiente al primer período académico 2015, únicamente en lo referente a los programas de Auditoría de la Calidad en Salud y Gerencia Administrativa en Salud de la Universidad de Córdoba, de la siguiente manera:

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2015

ESTUDIANTES NUEVOS	
ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	del 28 de enero al 13 de febrero de 2015
Entrevistas	17 de febrero de 2015
Matriculas	del 18 al 26 de febrero de 2015
Inicio de clases	27 de febrero de 2015
Finalización de clases	27 de junio de 2015

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Valor de la Inscripción: 0,25 salarios mínimos vigentes.
- Diligenciar un formulario de inscripción en línea página web.

REQUISITOS DE ADMISIÓN:

- Realizar la inscripción
- Ser profesional o universitario del área de Salud o afines
- Presentar hoja de vida y fotocopia de la cedula
- Presentar soporte de título profesional de pregrado, expedido por una Institución de Educación Superior debidamente autorizada.
- Promedio mínimo de 3.5 en el pregrado
- Presentar entrevista de aptitud
- Ser seleccionado con un promedio de 3.5 de los ítems establecidos por la valoración de los criterios de admisión.

La Universidad de Córdoba se reserva el derecho de la apertura de un programa académico, cuando el mismo no registre el número mínimo de aspirantes inscritos, según la oferta autorizada.



27 ENE 2015



Comprometida con el desarrollo regional



Nit. 891080031-3

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

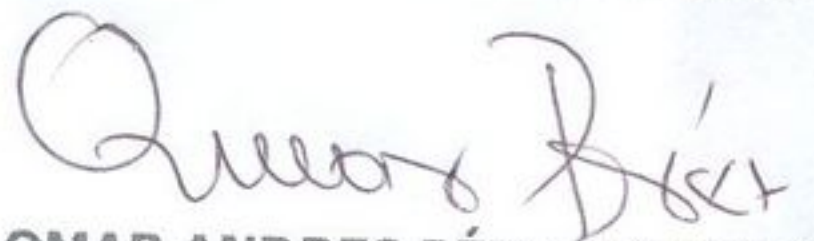


005

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 27 días del mes de enero de 2015


OMAR ANDRES PÉREZ SIERRA
PRESIDENTE


RAFAEL RAMÓN PACHECO MIZGER
SECRETARIO



Comprometida con el desarrollo regional